



S E N A D O
REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO
ACTA NO. 034

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2003
SESION ORDINARIA DEL DIA 1 DE ABRIL DEL 2003
PRESIDENCIA DEL SENADO: ANDRES BAUTISTA GARCIA
SECRETARIOS SENADORES: CELESTE DEL CARMEN GOMEZ Y
JOSE ALEJANDRO SANTOS

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1) día del mes de abril del año Dos Mil Tres(2003), siendo las 4:10 P. M, horas de la tarde, se reunieron en la Sala de Sesiones del Senado de la República los señores Senadores siguientes:

ANDRES BAUTISTA GARCIA	: Presidente.-
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES	: Vicepresidente.-
CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ	: Secretaria.-
ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ	: Secretario.-
RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ	
PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO	
BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ	
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA	
GERMAN CASTRO GARCIA	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
TOMAS EMILIO DURAN GARDEN	
RAMIRO ESPINO FERMIN	
ANIBAL GARCIA DUVERGE	
JULIO ANT. GONZALEZ BURELL	
FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS	
PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS	
CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ	
VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ	
JUAN ANTONIO MORALES VILORIO	
SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA	
MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ	
ENRIQUILLO REYES RAMIREZ	
MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ	
ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA	
MARIO ANTONIO TORRES ULLOA	
JESUS ANTONIO VÁSQUEZ MARTINEZ	
MARCIAL VALERA	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: JOSE HAZIM FRAPPIER, CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ.

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSAS LEGITIMAS: FABIAN ANT. DEL VILLAR ARISTY, JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ, ANGEL DINOCRATE PEREZ,

PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria.-

HORA: 4:10 P.M.-

(SE EXCUSA LA LECTURA DE ACTAS)

LECTURAS DE CORRESPONDENCIAS:

CORRESPONDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO:

CORRESPONDENCIA #651, DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LOS CONTRATOS DE TERRENO, QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

INGENIO OZAMA:

FEDERICO GUMERCINDO CASTILLO PEREYRA.

JULIO CESAR MELO.

WILLIAM ALMONTE CAMACHO.

MARIA IRIS ZORRILLA LORENZO.

MANUEL ANTONIO ORTIZ GONZALEZ

JUANA DELIA MATOS FELIZ

JUAN LUIS ARIAS SANTANA

ALTAGRACIA BATISTA

ANTONIO MANUEL MARTE NUÑEZ

MARIA PERSEVERANCIA VILLAR SUAZO

FÁTIMA ELIZABETH GRAHAN ADON

NOLGA ALTAGRACIA FERNANDEZ JIMENEZ

INES VIDAL NATERA.

INGENIO BOCA CHICA

VÍCTOR MANUEL ACOSTA SEGURA.

AUGUSTO SANTOS SANTOS

GREGORIA BERNARDO REGALADO JEREZ.

FRANCISCO GUILLERMO GARCIA GARCIA

SEÑORES: DAN PURCARA Y ANTONIO ROSARIO MORILLO.

RAFAEL DE JESUS PEREZ DURAN.

INGENIO PORVENIR:

LUCRECIA FELICIANO SANTANA

CORRESPONDENCIA #987 DE FECHA 22 DE ENERO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LOS CONTRATOS FINANCIEROS SUSCRITOS, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EKSPORTFINANS ASA, DE OSLO, NORUEGA, POR UN MONTODE CIENTO SETENTA MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$170,000,000.00), PRESTAMO DENOMINADO EXPORT CREDIT LOAN

AGREEMENT Y OTRO POR LA SUMA DE CUARENTA MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$40,000,000.00) DENOMINADO MARKET TERM LOAN AGREEMENT, PARA

UN TOTAL DE DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$210, 000,000.00), DESTINADOS AMBOS AL FINANCIAMIENTO DEL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA E HIDROELÉCTRICA ALTO YUNA.

CORRESPONDENCIA #2436, DE FECHA 20 DE FEBRERO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LOS CONTRATOS DE VENTA QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

INGENIO BOCA CHICA:

SERBULA MIGDALIA NAUT TERRERO.

ALTAGRACIA CLEDESTINA LUCIANO

LUIS OSVALDO MARTINEZ RAMIREZ

HÉCTOR ENRIQUE MARTÍNEZ DÍAZ

SILVIO CABRERA.

DANIEL PEÑA

EMILIO ENRIQUE SANTANA CRISPÍN

PEDRO ANTONIO HACHE PEREZ Y RAFAEL V. BISONO.

INGENIO RIO HAINA:

MANUEL ANTONIO HERNÁNDEZ ALMANZAR.

CORRESPONDENCIA #4186, DE FECHA 26 DE MARZO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR CARLOS J. GUZMAN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE CHINA (TAIWAN), DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL INCISO No.3 DEL ARTICULO 23 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN.

CORRESPONDENCIA #4139, DE FECHA 25 DE MARZO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL ANTEPROYECTO DE LEY QUE CREA LA CORPORACIÓN ESTATAL DE RADIO Y TELEVISIÓN, MARCO CONCEPTUAL QUE PROPENDE AL FOMENTO, DESARROLLO Y EXPANSIÓN DE LOS ÓRGANOS ESTATALES DE TELECOMUNICACIÓN.

CORRESPONDENCIA #4232, DE FECHA 27 DE MARZO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL CONVENIO 184 RELATIVO A LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN LA AGRICULTURA, 2001 (No.184), Y LA RECOMENDACIÓN SOBRE LA SEGURIDAD Y SALUD EN LA AGRICULTURA, 2001 (No.192), APROBADOS EN LA 89VA REUNION DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GINEBRA, SUIZA, DURANTE EL MES DE JUNIO DEL AÑO 2001.

CORRESPONDENCIA #4241, DE FECHA 27 DE MARZO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LOS CONVENIOS FINANCIEROS SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y

EL **HSBC BANK PLC, COOPERATIVE CENTRALE RAIFFEISEN-BOERENLEENBANK, B.A.,** COMERCIALIZANDO COMO **RABOBANK INTERNACIONAL,** SUCURSAL LONDRES, **NATEXIS BANQUES POPULARES, DEXIA CREDIT LOCAL E INTESABCI S.P.A.,** DE LA SIGUIENTE FORMA:

1) EL PRIMERO, UN CONVENIO FINANCIERO POR LA SUMA DE VEINTE MILLONES NOVENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 (US\$20,090,596.00); Y,

2) EL SEGUNDO, CON LA GARANTIA DEL EXPORT-IMPORT BANK DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, POR LA SUMA DE OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 (US\$83,838,464.00)

CORRESPONDENCIA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:

OTRA CORRESPONDENCIA:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 1RO DE ABRIL DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA SECRETARIA DE ESTADO DE LA MUJER, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE , EL QUE PROMUEVA, INDUZCA, CONSTRIÑA, FACILITE Y OBTENGA ALGUN BENEFICIO DE LA ENTRADA O SALIDA DEL PAIS DE UNA PERSONA QUE EJERZA LA PROSTITUCION, INCURRIRA EN RECLUSION DE CINCO (5) A DIEZ (10) AÑOS Y MULTA DE SETENTA Y CINCO (75) A SETECIENTOS CINCUENTA (750) SALARIOS MINIMOS.

TURNOS DE INFORMES DE COMISIONES:

EL SENADOR DIAZ FILPO PIDE QUE LE RESERVE UN TURNO DE COMISIONES.

TURNOS DE MOCIONES O PONENCIAS:

SENADOR GONZALREZ BURELL: Es para reintroducir una pensión del año 2001, a favor de ARMANDO BELTRES, ex - músico dominicano

SENADORA MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ: Buenas tardes distinguidos colegas, es para someter un proyecto de elevación de categoría que dice así: (COPIAMOS SU PARTE DISPOSITIVA)

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art.1.- La sección de Santana queda elevada a la categoría de Distrito Municipal este a su vez pertenece al Municipio de Tamayo, provincia Bahoruco, cuya común cabecera es Santana.

PARRAFO.-El paraje Altamira, queda elevado a Sección, cuyos parajes son: San Ramón y Conuquito; El paraje Villa Santana queda elevado a Sección, cuyo

paraje es Bayahonda.

Art.2.- El Poder Ejecutivo, la Secretaría de Estado de Interior y Policía, la Procuraduría General de la República y la Liga Municipal Dominicana, adoptaran todas las medidas de carácter Administrativo para la ejecución de la presente ley.

ART.3.- La presente ley modifica en cuanto sea necesario la ley No.5220, sobre División Territorial de la República Dominicana del 21 de septiembre del 1959, y sus modificaciones y cualesquiera otra modificación que sea necesaria.

SENADOR ENRIQUILLO REYES Señor Presidente, señores colegas, hoy ha sido sometido al conocimiento de este honorable Senado de la República, el proyecto de préstamo tendente a la construcción de la presa del alto Yuna, es importante destacar que este proyecto ha dividido a la sociedad Bonaense hace una década, mucho han sido la gente que han pagado con su vida la oposición de este proyecto en provincia de Monseñor Nouel, porque al decir del pueblo y al decir de algunos connotados técnicos este proyecto que tiende a construir además de la presa del alto yuna un túnel para llevar aguas a otras localidades que nosotros vemos como legítimo el derecho de que puedan servirse del preciado liquido pero este proyecto tiende a desconnotar las personalidades versadas en la materia a condenar a la sequía tanto en la provincia de Monseñor Nouel como la provincia de Sánchez Ramírez; en la provincia de Monseñor Nouel opera una mina de de acero abierto, la minera transnacional de capital mixto FALCONBRIDGE DOMINICANA y que la falta de un sistema cloacal hecho con rigores científicos y técnicos en la provincia de Monseñor Nouel convierte el caudal del Río Yuna en una especie de cloaca en donde van a caer parte de los sedimentos de la población de Bonao, así mismo sucede con la población de Piedra Blanca que encontramos enclavada en una posición más alta a la del río Maimón, lanza sus desechos sólidos a dicho río y va a parar al torrente del río Yuna pero así sucede también con el pueblo de Maimón, todos los desechos sólidos y la sustancia que se producen en este pueblo van a caer al río Yuna pero si a ello le agregamos el peligro inminente y actual que está recibiendo el medio ambiente como consecuencia de haber operado y haber explotado la minera Rosario Dominicana que hace apenas un mes se produjo una rotura de la presa de cola que atajaba la sustancia nociva del oro, las zonas caúticas y otras sustancias completamente perniciosas para la vida animal y la vida vegetal, estamos frente a un panorama que el río Yuna no va a tener agua para poder arrastrar estos elementos nocivos y contaminantes para el ser humano y para los animales, el más perjudicado en esto sería la provincia de Sánchez Ramírez, la que prácticamente se condenaría a desaparecer o sea, está altamente contaminada con los venenos que salen de la Falcombridge y los que salen de la Rosario más todo lo que e señalado; nosotros sabemos que ningún pueblo puede prescindir del uso de sus recursos acuíferos, nosotros sabemos que la construcción de presa y la obtención de energía y la canalización es un medio que garantiza el desarrollo de los pueblos pero yo creo que una Comisión del Gobierno de Noruega se comprometió con la provincia de Monseñor Nouel a hacer un estudio de factibilidad sobre el impacto ambiental que produciría esta presas y hasta el día de hoy no se ha rendido un informe, nosotros en ese sentido queremos llamar la atención de los distinguidos Senadores y pedirle a esta plenaria que previo a que nos aboquemos a conocer el préstamo de que nos han apoderado este Senado se digne a crear una comisión especial que se reúna tanto con la academia de ciencia de la Universidad Autónoma de Santo Domingo que ha hecho los estudios pertinentes a requerimiento tanto de la provincia Sánchez Ramírez como de la provincia de Monseñor Nouel, que se reúna también con las personas versadas en la materia entre los que están destacar al Ingeniero Eleuterio Martínez y el Ingeniero Luis Carvajal, y que se hagan las visitas necesarias al lugar de impacto, que una

comisión de Senadores se traslade a la provincia de Monseñor Nouel que recorra el trayecto del río Yuna desde la provincia de Sánchez Ramírez hasta la provincia de Monseñor Nouel para que tengan un conocimiento cabal de la situación que le estamos planteando; esto es asunto que tiene que ser tratado con sumo cuidado porque es importante señalarle a los legisladores que los antiguos constructores de la presas del río blanco dentro de cuyo proyecto se encontraba enmarcado el actual proyecto de que hoy estáis apoderado desistieron de la construcción de este proyecto porque decían que la constitución de las montañas de las rocas a donde va a ser construida esa presa no tenía la suficiente fortaleza para sostener las embestidas de las aguas del río Yuna, del río blanco, del río Tineo y del río de arroyo avispa y que ponía en un estado de peligro inminente a la población de Monseñor Nouel, entre eso hubo ingenieros que llegaron a decir que si se construía esa presa no darían diez pesos por una casa en Bonao, yo quiero, que se visite la provincia de Monseñor Nouel y que se oiga los diferentes sectores de manera tal que cuando el Senado apruebe este proyecto de préstamo no hayamos condenado a toda una población a la desaparición, cabe destacar que la provincia Monseñor Nouel producto del impacto de la gran cantidad de ríos que tuvo porque mucho de ellos ya han desaparecido su composición freática y la capa vegetal es una capa muy débil de manera que es un terreno completamente en arcilla, en otra palabra de arena, cuando en Bonao hacen tres días de secas nos estamos quemando todo porque no hay aluvión, yo comprendo de que Moca, San Francisco de Macorís, Salcedo necesitan agua y que debemos darle agua, pero el Divino hacedor del as cosas no se ha equivocado cuando ha repartido los bienes de la naturaleza, a moca le dio los terrenos más fértiles que tiene el país, a Salcedo le dio terrenos ricos y muy productivos, a San Francisco lo premio con uno de los valles más grandes de la república y con una fertilidad envidiable, a nosotros los de Monseñor Nouel y los de Sánchez Ramírez a los que nos ha dado mina que nos contamina y nos ha dado una gran cantidad de terreno arcilloso en divino hacedor de las cosas nos premio con las aguas para que bañen esas piedras en la que viven los moradores de nuestras comunidades así es que yo apelo a la sensibilidad de ustedes para que se hagan los estudios y los análisis de rigor, también señor Presidente quiero aprovechar la ocasión para que en este día que se somete el proyecto del alto Yuna, tratar de distinguir una vez más a una mujer que dio su vida en defensa de esas aguas y de ese río es la señora ANIANA VARGAS, en ese sentido someto a consideración del Senado el siguiente proyecto® EL CUAL COPIAMOS SU PARTE DISPOSITIVA)

Art.-1- Se designa con el nombre de ANIANA VARGAS, la calle circunvalación del municipio de Bonao, y la parte de la Avenida Quisqueya comprendida desde la Avenida Libertad hasta la carretera La Salvia-Los Quemados de esa comunidad.

ART.2.- Se dispone que el ayuntamiento del municipio de Bonao, provincia Monseñor Nouel, organice un acto especial, con asistencia del pueblo en general y las autoridades locales, para la rotulación de esta calle.

ART.3.- La presente ley deroga cualquier disposición legal que le sea contraria. Señor Presidente, le aclaro que la Avenida de circunvalación en Bonao una parte de ella se llama Avenida Quisqueya pero que en monseñor Nouel en Bonao existe otra calle que lleva el nombre de Quisqueya lo que crea confusiones, por tanto, al quitarle a este pedazo el nombre de Quisqueya y dejarle una calle que lleva el nombre de Quisqueya honrando a ANIANA VARGAS le hacemos un grandioso servicio a la patria y a la comunidad de Monseñor Nouel. Muchas gracias distinguidos colegas.

SENADOR MARCIAL VALERA: Buenas tardes señor Presidente y distinguidos colegas, quiero someter de nuevo los proyectos que sometiera el exsenador Roberto Rodríguez, elevar la sección Santa Lucía de la Provincia del Seibo a

Municipio, con su sede en la Higuera, también elevar la sección el Morro del Municipio de Miches, con su Sede en la Gina. EL SENADOR PIDIO SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION.-

SENADOR SUCRE MUÑOZ: Señor Presidente, señores colegas, resulta para nosotros un poco jocoso el hecho de estamos escuchando en los últimos días a través de la radio y la televisión un programa de asistencia social de la compañía eléctrica Distribuidora Eléctrica del Sur (EDESUR), mediante el cual procura llevar asistencia y protección a las madres embarazadas, entonces, nosotros nos preguntamos y no sería más adecuado y más justo que en lugar de un programa de esa naturaleza que en otras circunstancias sería altamente provechoso y que nosotros consideramos positivo el que EDESUR procurara no alterar las facturas eléctricas y no seguir con las tarifas tan altas que lesionan a esas madres embarazadas y a todo el pueblo dominicano, nosotros nos formulamos esa pregunta y realmente resulta risible oírles para pretender ante la opinión pública crear una imagen de una empresa que se preocupa por la situación social de las empobrecidas madres dominicanas; así mismo nos queremos referir a una situación que también está afectando y que muchas veces nos hemos referido a ella y es el hecho de que al parecer se ha declarado psicológicamente una guerra contra la mujer, hace apenas tres días un hombre de nombre Juan María Fuentes asesinó de once puñaladas a su mujer, pero lo más curioso es que hace apenas tres meses le había asestado varias puñaladas más se procedió en ese primer intento criminal se tradujo a la justicia pero a los pocos días ya ese señor estaba en las calles y que ocurrió que por esa famosa benignidad de la justicia dominicana ese señor logró burlar la justicia y encontrarse en libertad para terminar con la vida de esa humilde mujer, si ese señor hubiese estado en un juzgado de Instrucción sin fianzas, ella hubiese estado con vida hoy en día, por eso debemos fijar nuestra atención a ese tipo de problemática social que está en estos momentos golpeando a la mujer dominicana y con la violencia generalizada contribuyendo a un malestar general de todo nuestro país, por ello repetimos que en día pasado recibimos una comunicación de las mujeres Suroestanas en la cual nos instaba a que les pongamos mucha atención a lo que puede ocurrir con el nuevo del Código Penal Dominicano, y nosotros entendemos que debemos priorizar esa situación para que no vayamos nosotros a crear un malestar en lo que es la sociedad dominicana y en lo que es la mujer de nuestro país.

Tenemos por acá un Proyecto de Ley con el cual nosotros procuramos que la provincia de Barahona la cual forma parte del cuarto polo turístico sea erigida en provincia eco turística, Barahona por sus condiciones geográfica por una serie de atributos de la naturaleza la ha enriquecido con eso, es una de la provincia más rica, más hermosa de nuestro país, aunque la pobreza la golpea de manera incesante, este proyecto procura con una de las vertientes de su desarrollo y el más viable que es el ecoturismo que nosotros podamos de manera racional explotar esas riquezas, esas bellezas para el bienestar de los habitantes de nuestra provincia(LEYO DICHO PROYECTO) COPIAMOS SU PARTE DISPOSITIVA:

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1.- Se declara la provincia de Barahona, "provincia Eco turística.

Artículo 2.- Se crea el Consejo de Desarrollo Eco turístico de la Provincia de Barahona (CODEPROBA), como organismo rector de la promoción y regulación de las actividades eco turísticas de la Provincia de Barahona

Párrafo 1.- Los miembros del Consejo de Desarrollo Eco turístico de la provincia de Barahona. (CODEPROBA), tendrán funciones honoríficas y serán designados mediante Decreto del Poder Ejecutivo.

Párrafo 11.- El Consejo de Desarrollo Eco turístico de Barahona (CODEPROBA), estará integrado por:

1. El Senador(a) de la provincia quien lo preside,
2. El (la) Gobernador(a) civil de la provincia,
3. Los Diputados de la provincia,
4. Los síndicos de los municipios de la provincia
5. Un representante de la Secretaría de Estados de Recursos Naturales y Medio Ambiente,
6. Un representante de la Secretaría de Turismo,
7. Un representante de la Secretaría de Agricultura
8. Un representante de la Secretaría de Educación,
9. Un representante de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana,
10. Un representante del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos,
11. Un representante de la Asociación Nacional de Hoteles y Restaurantes(ASONAHORES),
12. Un representante de la Universidad Autónoma de Santo Domingo,
13. Un representante de las Instituciones de Estudios Superiores Privadas,
14. Un representante de las organizaciones ecológicas de la provincia,
15. El Presidente de la seccional provincial del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA),
16. Un representante de la Iglesia Católica,
17. Un representante de la Iglesia Evangélica;

LAS FUNCIONES DEL CODEPROBA SERAN LAS SIGUIENTES:

- a) Designar al Director(a) Ejecutivo y los gerentes necesarios para el funcionamiento eficiente del consejo de Desarrollo Eco turístico de la Provincia de Barahona (CODEPROBA)
- b) Trabajar en coordinación con la Secretaría de Estado de Turismo y la Secretaría de Estado de Recursos y Medio Ambiente en el ordenamiento territorial, proyectos de leyes, reglamentos y resoluciones que permitan el desarrollo racional y ordenado del ecoturismo;
- c) Desarrollar programas permanentes de reforestación en toda la provincia de Barahona, a fin de aumentar las áreas boscosas y con ello enriquecer las cuencas hidrográficas de ríos, lagunas y otros humedales;
- d) Fomentar un manejo adecuado de las áreas protegidas de la provincia, involucrando a las comunidades en la gestión de dirección de las mismas; priorizando la preservación de estos recursos naturales de manera esencial;
- e) Promover la ejecución de las obras infraestructuras y el diseño de opciones comunitarias tendentes a desarrollar las artesanías locales y las actividades ecoturísticas para mejorar el ingreso provincia;
- f) Promover el desarrollo de los proyectos eco turísticos existentes y estimular el florecimiento de nuevos proyectos en toda la provincia;
- g) Fomentar la creación de micro, pequeña y medianas empresas vinculadas a los recursos naturales y el medio ambiente, a fin de brindar servicios y productos de calidad al visitante, tanto extranjero como nativo;
- h) Garantizar que los recursos concernientes a la biodiversidad tengan una cobertura de protección que permita su perpetuación en el tiempo sobre la base de tratar que los usos tradicionales de las comunidades, como el uso y la pesca de río y represas, la agricultura marginal y de subsistencia dentro de los espacios de áreas protegidos no entren en contradicción con los votivos de conservación de los recursos biológicos originales;
- i) Promover y crear las más variadas formas de expresión artística y culturales en el seno de la población, estableciendo escuelas y centro de capacitación técnicas y de nivel medio de la industria turística y el Eco turístico;

- j) Designar los comités municipales de desarrollo Ecoturístico en cada municipio, cargos que serán honoríficos,
- k) Establecer mecanismos de consulta, asesoría y cooperación con los organismos nacionales e internacionales que promueven la conservación y desarrollo de la biodiversidad, el medio ambiente y el ecoturismo.

Artículo 3.- El Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia de Barahona (CODEPROBA), coordinará con la Secretaría de Estado de Recursos Naturales y Medio Ambiente y la Secretaría de Estado de Turismo, todo lo relativo a la reglamentación de uso de los recursos ecológicos de la provincia, el sistema operativo, la fijación de tarifas, etc., y actuará como facilitador y supervisor en la administración de las áreas protegidas o no, dentro de los límites geográficos de la provincia.

Artículo 4.- Se crea un fondo provincial de Desarrollo Ecoturístico de la Provincia de Barahona (CODEPROBA), que tendrá a su cargo la recaudación, administración inversión y custodia de los bienes y recursos del Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la Provincia de Barahona "CODEPROBA", al cual estará subordinado.

Párrafo 1.- Las empresas que se instalen y desarrollen proyectos ecoturísticos aprobados por el CODEPROBA, la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, la Secretaría de Turismo y la Presidencia de la República, estarán regidas por la ley 157-01, de fecha (09) de octubre del 2001, sobre Fomento al Desarrollo Turístico para los Polos de escaso desarrollo y nuevos polos en provincias y localidades de gran potencialidad.

Párrafo Transitorio: Se dispone separar del Fondo General de la Nación la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS (RD\$ 100,000.000.00)** anuales durante seis (6) años para ser entregados al Consejo de Desarrollo Provincial de Barahona (CODEPROBA), a contar de la entrada en vigor de la presente ley, para dedicarlos a la creación de la infraestructura y la promoción de las potencialidades de la provincia como receptor de inversiones nativas y extranjeras en el subsector ecoturismo, así como la ejecución de programas de reforestación, saneamiento y conservación de los recursos naturales de la provincia. Muchas gracias.

SENADOR ALBURQUERQUE: Señor Presidente, distinguidos colegas, queremos hacer un llamado al Banco Central y a la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana porque en un estudio reciente se ha determinado que el costo más alto que hay para envío del dinero desde Estados Unidos a Europa es a la República Dominicana, mucha gente no querrá creer que para usted enviar sesenta dólares de Miami aquí hay que pagar quince dólares o para enviar cien dólares de New York aquí hay que pagar dieciocho dólares, el BID (BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO) ubicó hace 14 días un estudio que muchos de ustedes deben haber leído y este dice: que México enfrentó este problema y logró reducir el costo de la remesa en un 50%; el problema es que los dominicanos residentes en el exterior envían dos mil millones de dólares aproximadamente y el costo promedio de este envío es de 5.6 porque mientras más alto es el monto menos se cobra proporcionalmente, pero que representa esto, 120 a 150 millones de dólares anuales que cuando lo multiplica por 25 estamos hablando de un costo de más de tres mil millones de pesos, nosotros los Senadores que tenemos más de un período trabajamos mucho este tema pero desde el punto de vista de que las remesas fueran incluidas en el sistema bancario monetario del país y por eso aparecen incluidas en el Código Monetario Financiero cuestión que tiene que interpretarse como un gran apoyo del Senado porque aquí fue que se gestó esto y no pueden interpretarse como que se le quiere

hacer daño a este renglón de actividades, pero los dominicanos que recibimos dos mil millones de dólares cada año en remesas y más de dos mil millones en inversiones tenemos que darle la impresión a estos dominicanos que superan el millón y medio de personas de que también los apoyamos y nos dolemos por su situación, entonces, por este medio hacemos un llamado a la Superintendencia de Banco; pero conversábamos Senadores y creemos que a veces los mensajes no llegan, le prometemos someter mañana la resolución para que también si el Senado tiene a bien forme una comisión y esta comisión se traslade, aquí hay experto en esto, el Senador Pedro Alegría es un experto y sabe que lo que digo es verdad; que esta gente sienta que nosotros nos ocupamos de su problema; hablaba con el Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Transporte y Comunicaciones sobre el costo de los pasajes aéreos, es más barato viajar un tike de New York ida y vuelta a París cuesta la mitad de lo que cuesta de New York aquí y eso es un crimen, eso no puede ser; usted tiene que pagar ahora mismo que las líneas aéreas norteamericanas todas están quebradas y ahora Estados Unidos ha tenido que transferirle diez mil millones de dólares sino quiebran todas porque se ha reducido el flujo en un 40% también el Senado haría bien en ocuparse de la Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones que tiene que ver con el asunto de transporte que su comisión están interesada en este tema para que también estudiemos el asunto, aquí cada línea aérea que surge la quiebra American Airline porque bajan adrede los pasajes por cinco y seis meses y tan pronto quiebran la línea aérea entonces vuelven y lo suben, entonces yo creo que el Senado haría como todo los Senados del mundo que se ocupan de estos temas, para esto sirve de escenario de denuncia y del conocimiento de aquellas cosas que deben ser atacadas con efectividad, como es posible que si de aquí a New York solo hay dos mil seiscientos kilómetros y de New York a Tokio hay trece mil quinientos un tike de de New York a Tokio se compra por cuatrocientos veinte dólares y de aquí a New York a veces cuesta hasta ochocientos dólares, estamos hablando de una desproporcionalidad que afecta el turismo, el comercio en todas sus expresiones y afecta también la economía de la familia que tiene por vínculos con su patria que está viajando permanentemente, queremos hacer estas dos denuncias que se va a convertir en resoluciones para que el Senado se exprese y en esta materia haga una contribución en reducir primero la condición para envío de dinero y trabajar para reducir el costo de los pasajes aéreos que son los más caros del mundo lo de la República Dominicana. Muchas gracias.

SENADOR JUAN MORALES: Buenas tardes señor Presidente, buenas tardes colegas Senadores, queremos someter un Proyecto de Resolución que dice así: COPIAMOS SU PARTE DISPOSITIVA: **RESUELVE.**

PRIMERO: OTORGAR reconocimiento a todos los periodistas, en la República Dominicana, comprometidos con el interés nacional, el día del periodista, por contribuir a la difusión analítica, crítica y objetiva de la verdad.

SEGUNDO: OTORGAR pergamino de reconocimiento a los periodistas PEDRO GERMOSEN, RAMIRO ESTRELLA, MARINO ARIAS, RAMON ACEVEDO JOSE JEREZ, MANUEL AZCONA Y ABRAHAN MONTERO, por se los mas antiguos y activos en la cobertura periodística de este hemisferio.

TERCERO: DISPONER que una comisión de senadores dé formal cumplimiento al artículo anterior de la presente Resolución. SOLICITO SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA.

SENADOR DAGOBERTO ADAMES: Buenas tardes señor Presidente y distinguidos colegas, la próxima semana vamos a tener la honorable visita de un dominicano prominente, que ha descollado en la política en los Estados Unidos, yo creo que es de justicia reconocerlo porque es el primer dominicano que es Senador Estatal en los Estados Unidos la resolución dice así: COPIAMOS SU PARTE DISPOSITIVA:

RESUELVE:

ARTICULO 1RO. Declarar a Don Juan Manuel Pichardo gran Dominicano en el Estado de Rhode Island y a tal efecto entregarle un pergamino de reconocimiento para que se haga notorio y permanente a nivel nacional e Internacional

ARTICULO 2DO. Organizar una ceremonia solemne para la entrega del presente reconocimiento a DON JUAN MANUEL PICHARDO.

Queremos que se libere de trámite y que ese distinguido Senador Estatal, de un pueblo llamado Jicomé que nos va a visitar el día once los Senadores les demos la bienvenida y le entreguemos un pergamino de reconocimiento en la cual vamos a coordinar con él y su representante en el país que día sería mejor para eso. Muchas gracias.

SENADOR VICENTE CASTILLO: La semana pasada sometimos el informe de la comisión de modernización sobre el conocimiento de la OPA proyecto que había sido conocido aquí el 10 de enero y luego fue a la Cámara de Diputados le hicieron algunas modificaciones no de fondo sino de forma y nosotros deseamos que esa comisión que es importante es una comisión para asesorar de manera permanente a los Senadores en la formulación de leyes en la búsqueda de sus antecedentes y buscando las motivaciones y la justificaciones de lo mismo, nosotros queremos que sea conocida en el día de hoy.

PRESIDENTE. Senador, la verdad es que la resolución es bastante larga e independientemente de que fue aprobada pero yo creo que ningún Senador la ha leído o sea nosotros le proponemos que se le distribuya a los Senadores para que sea leída.

SENADOR VICENTE CASTILLO. Presidente, reacuérdese que yo le dije que a la Comisión de Modernización del Congreso Nacional donde el pueblo dominicano y el Senado quedamos comprometidos con la deuda que estamos ahí invirtiendo en la Cámara de Cuentas en el edificio del Huacalito remodelado además de todas estas cuestiones teóricas que son volúmenes de papel solamente voy yo y el Presidente de la misma está en Estados Unidos está enfermo entonces, yo creo que la justificación de que no la leen o que no van ya son cosas de ellos.

PRESIDENTE: Vamos a darle una copia a cada Senador y en la próxima semana la conocemos pero por lo menos se le da el tiempo para que la lean.

SENADOR RAMIRO ESPINO: Quiero reiterarle el pedido que hicimos en la sesión anterior y luego de conversar con el Presidente de la República donde ha manifestado que el proyecto de ley para construir las subestaciones en Samaná ya están listas por favor comunicarse con el Consultor Jurídico para que le demos entrada aquí en el Congreso porque el plazo del financiamiento ya está venciendo y creo que va a ser solamente suficiente si lo podemos conseguir que entre esta semana, para ver si es posible que usted le reitere la comunicación al Palacio, que Samaná se lo va agradecer porque la verdad es que está padeciendo por falta de energía eléctrica.

PRESIDENTE: Voy a reintroducir una pensión a favor de Arsenia Cristina Torres López, es una empleada del Senado y fue aprobada en dos ocasiones anteriores y la estamos sometiendo.

PRESIDENTE: Cerramos el turno de mociones y reabrimos el turno de informes de comisiones permanente.

SENADOR DIAZ FILPO: Antes del turnos de comisiones tomo el turno para reintroducir un Proyecto que perimió aquí es el del Distrito Municipal de Tábara Abajo y un terreno del Diputado Putico de Neiba, SOLICITO SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE HOY. OTRO INFORME DE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DELA REPUBLICA EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE AUMENTA LA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO DE LA SEÑORA BADHIA MELGEN VDA. SARRAFF POR LA SUMA DE RD\$10,000.00.

OTRA PENSION A FAVOR DEL SEÑOR LUIS HENRY POLANCO FELIZ POR LA SUMA DE RD\$15,000.00

OTRO PROYECTO DE PENSION QUE AUMENTA LA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO A LA SEÑORA CARMEN PIMENTEL VDA. VARGAS DE RD\$3,000.00 A RD\$10,000.00.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EN FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1988, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL R. FERREIRAS PEREZ, VALORADO EN LA SUMA DE VEINTE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS ORO DOMINICANOS CON 10/100 (RD\$20,870.10).DEPOSITO POR SECRETARIA Y SOLICITO SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESION.

OTRO INFORME: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO A VARIOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS SUSCRITOS ENTRE EL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA) Y PARTICULARES QUE SON LOS SIGUIENTES: MARIA RAMONA BRITO MARRERO.

MARIA ONEIDA NUÑEZ MEJIA.

EVELIO ALLENDE CRUZ CONTRERAS

VICTOR MANUEL CONTRERAS CONTRERAS

DIONIS ALTAGRACIA GUZMAN

ZOILA PANIAGUA DE JESUS

JUANA MILAGROS MICELI ALMONTE

DIONIS ALT. GUZMAN

ALTAGRACIA CASTILLO

DOLORES ALEXANDRA SEPULVEDA DE CUELLO

MARITZA OLIVA TAMARIZ MONTILLA

ASOCIACION DE CHOFERES DE MINIBUSES DE BOCA CHICA (ASOCHOMBCA), REPRESETNADA POR EL SEÑOR RAUL CASTILLO.

JULIO MARTINEZ POZO.

SOR MARIA MALENO CASTILLO

OTRO INFORME: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO A VARIOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS SUSCRITOS ENTRE EL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA) Y PARTICULARES.

MANUEL DE JESUS TINEO

LUISA ENEROLIZA MORILLO ENCARNACION

MARIA MAGDALENA LIZARDO CASTILLO

ELSA MARIA HERNANDEZ ALBERTO

JUANA EFIGENIA WILLIAN

AQUILINA MERCEDES RODRIGUEZ ALMANZAR

HECTOR MANUEL CACERES ORTEGA

VICTOR MANUEL AQUINO VALENZUELA

LUISA HEREDIA DE ESTEVEZ

OLIVER GERANDY GUZMAN.

OTRO INFORME A NOMBRE DE:

JOSE A. QUEZADA RODRIGUEZ

DILIA MARIA SALCEDO TAVAREZ

FRANCISCA HERNANDEZ DE LA CRUZ
SUSANO MARTE HIRALDO LOPEZ
JULIA ELENA ALALYON NUÑEZ Y JUAN BAUTISTA DEL JESUS DEL JESUS
REYNA MARIA GOMEZ DE LA CRUZ
NELSON DE LO SANTO VASQUEZ ROSARIO
APOLINAR HERNANDEZ GUZMAN
BLANDINO MEDINA BELTRE
NILSA RISTY HENRIQUEZ DE SANTOS
ROSA ELBA BATISTA HENRIQUEZ
SHUN LIANG TSAL
PROSPERA NIDIA ZAPATA BAEZ
FEDERICO LIMA MATEO

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO EN REFERENTE A DOS (2) CONVENIOS FINANCIEROS: UNO CON KOOKMIN BAN DE KOREA POR UN MONTO DE TRECE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$13,980,200.00). DESTINADOS A LA ADQUISICION DE 200 AUTOBUSES HYUNDAI DEL AÑO 2003, Y EL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA HYUNDAI SERVICE INDUSTRIES, LTD. POR UN MONTO DE QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON NOVENTA Y SEIS (US\$584,651.96), DESTINADOS A CUBRIR EL COSTO DE SEGURO DEL FINANCIAMIENTO DE LOS REFERIDOS AUTOBUSES. EL SENADOR DEPOSITO POR SECRETARIA Y SOLICITO SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION.

Señor Presidente, estos son autobuses destinados para los Juegos Panamericanos que están muy atrasados y queremos que sea conocido en la Orden del Día de hoy.

PRESIDENTE: Se cierra el turno de Informe de Comisiones Permanentes y se reabre el turno de Mociones o Ponencias.

SENADOR ALEJANDRO SANTOS: Buenas tardes señor Presidente y demás colegas, quiero solicitarle señor Presidente que sea liberado de los trámites correspondientes la designación del señor CARLOS GUZMAN que ha sido nombrado por El Poder Ejecutivo como Embajador en la hermana República de China Taiwán, todos conocemos a Carlos Guzmán que fue jefe de Protocolo del Poder Ejecutivo y pensamos que con los conocimientos que tenemos de él tenemos suficiente juicio para que el Senado en el día de hoy pueda ratificar este nombramiento.

SENADOR GONZALEZ BURELL: Buenas Tardes señor Presidente y demás colegas, es para expresarme sobre el informe de Comisión rendido por el colega Cesar Díaz Filpo, sobre las guaguas que transportarán a los atletas en los juegos panamericanos, yo pido también que debido a que el tiempo apremia y esas guaguas hay que comprarlas fuera pues que se conozca en el día de hoy tal como pidió el Senador Filpo.

EL PRESIDENTE PASA A CONFECCIONAR LA AGENDA.

La comunicación del Poder Ejecutivo y que tiene que ver con los convenios de financiamientos suscritos entre el Estado Dominicano y el HSBC BANK PLC, COOPERATIVE CENTRALE RAIFFEISEN-BOERENLEENBANK, sucursal Londres, NATEXIS BANQUES POPULARES, DEXIA CREDIT LOCAL E INTESABCI S.P.A Se envía a la Comisión de Finanzas.

El informe que rinde la Comisión De Finanzas con relación a contratos de ventas de terrenos suscrito entre el Consejo Estatal del Azúcar y particulares, para una

próxima sesión.

El informe que rinde la comisión de finanzas en torno a varios contratos de venta de terreno suscrito entre el Consejo Estatal de Azúcar y particulares, para una próxima sesión.

Otros contratos entre el Consejo Estatal del Azúcar y particulares también para una próxima sesión.

El informe de la Comisión de Finanzas con relación a una pensión mensual a favor de Luis Henry Polanco Feliz, para una próxima sesión.

El Proyecto de Ley que aumenta la pensión de la señora Carmen Pimentel Vda. Vargas, para una próxima sesión.

El informe de la Comisión de Finanzas en torno al contrato de venta suscrito entre el Estado Dominicano y el señor Rafael Ferreira Pérez, para una próxima sesión.

El Proyecto de Ley mediante la cual la sección de Tábara Abajo del municipio de Azua, queda eleva a Distrito Municipal, se envía para la próxima sesión.

El Informe de la comisión de Finanzas en torno a la pensión a favor de la señora Bahdia Melgen Vda. Sarraff, para una próxima sesión.

La correspondencia proveniente del Poder Ejecutivo mediante el cual el Ingenio de Boca Chica representado por su Director y la señora SERBULA MIGDALIA NAUT TERRERO, se envía a la Comisión de Finanzas.

La correspondencia enviada por la Secretaría de Estado de la Mujer, con relación a la ley de tráfico ilegal, se envía a la Comisión de Justicia para sea tomado en cuenta antes de conocerlo en segunda lectura.

La Correspondencia enviada por el Poder Ejecutivo en torno a un convenio relativo a la seguridad y la salud en agricultura, se envía a la Comisión de Asuntos Agropecuarios y Relaciones Exteriores.

La correspondencia proveniente del Poder Ejecutivo remitiendo el Proyecto de Ley que crea la Corporación estatal de radio y televisión, se envía a la Comisión de Comunicación.

La comunicación enviada por El Poder Ejecutivo sobre el contrato entre el Estado Dominicano y Exportifinans Asa, de Oslo Noruega, por un monto de Ciento Setenta Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$170,000,000.00), y otro por la suma de Cuarenta millones para un total de Doscientos Diez millones destinados ambos al financiamiento de diseño y construcción de la presa e Hidroeléctrica Alto Yuna, se envía a la Comisión de Finanzas.

Los contratos enviados por el Poder Ejecutivo para la venta de terrenos entre el Ingenio Ozama y el señor Federico Gumersindo Castillo Pereyra, con una serie de particulares, se envía a la Comisión de Finanzas.

El Proyecto de Ley sobre pensión a favor de la señora Arsenia Cristina Torres López, se envía a la Comisión de Finanzas.

El Proyecto sometido por el Senador Sucre Muñoz con relación a declarar la provincia de Barahona como provincia Ecoturística, se envía a la Comisión de Medio Ambiente y Asuntos Ecológicos.

El Proyecto de Ley sometido por Melania Salvador mediante el cual la sección de Santana queda elevada a la categoría de Distrito Municipal, se envía a la Comisión de Interior y Policía.

Los Proyectos sometido por el Senador Valera sobre el paraje la Gina, se envía a la Comisión de Interior y Policía. Para la próxima sesión.

El Proyecto de Ley sometido por el Senador Enriquillo Reyes, se envía a la Comisión de Educación, que tiene que ver con la colocación del nombre de Aniana Vargas a una calle la Circunvalación.

Tomar nota de la excusa del Senador Hazim.

El Proyecto sometido por el Senador Julio González Burell sobre la pensión a favor de Francisco Armando Beltre, para una próxima sesión.

Tomar nota de la excusa del Senador Tuntty Rutinel Domínguez.

La resolución que somete el Senador Juan Vilorio y que solicitó que se incluya En la Orden del Día, que tiene que ver con felicitar a todos los periodistas en la República Dominicana comprometidos con el interés nacional el día del periodista.

LOS SEÑORES SENADORES QUE ESTEN DE ACUERDO CON SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA, QUE LO EXPRESEN LEVANTANDO SU MANO DERECHA.

(23 VOTOS. APROBADO SU INCLUSION)

La resolución que somete el Senador Dagoberto Adames que declara al señor Juan Manuel Pichardo gran dominicano en el Estado de Rhode Island y entregarle un pergamino de reconocimiento para que se haga notorio a nivel Nacional e Internacional.

Los que estén de acuerdo con su inclusión que lo expresen levantando su mano derecha.

(23 VOTOS. APROBADO SU INCLUSION)

La comunicación enviada por el Poder Ejecutivo para la ratificación del nombramiento del señor Carlos J. Guzmán como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el gobierno de la República de China Taiwán, los que estén de acuerdo con su inclusión que lo expresen levantando su mano derecha.

(22 VOTOS. APROBADA SU INCLUSION)

El contrato financiero destinado a la adquisición de 200 autobuses destinados para los juegos panamericanos, los que estén de acuerdo con su inclusión que lo expresen levantando su mano derecha.

(23 VOTOS. APROBADA SU INCLUSION)

ORDEN DEL DIA:

I) PRIMER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL JUZGADO DE PAZ DEL DISTRITO MUNICIPAL

DE LA CIENAGA PARA CONOCER DE LOS ASUNTOS QUE COMPETEN A LAS JURISDICCIONES DE ESTA NATURALEZA, PERTENECIENTE A LA PROVINCIA SAN JOSE DE OCOA. (**PRESENTADO POR EL SENADOR PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO**) LEIDO EN SESION DE FECHA 27/3/2003.

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A votación: Los que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto que lo expresen levantando su mano derecha.

(24 VOTOS. APROBADO EN PRIMERA LECTURA)(25 PRESENTES)

II) SEGUNDO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA SELMIRA BAEZ VDA. DIAZ.

PRESIDENTE: A DISCUSION (HUBO SILENCIO)

A votación: Los que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(25 VOTOS. APROBADO EN SEGUNDA LECTURA)

III) TERCER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FLORINDA BEATO DE JESUS OLIVO, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 121.72 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.15, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS MINA, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$24,334.00

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A VOTACION: Los que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(25 VOTOS. APROBADO)

IV) CUARTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE FONDO NEGRO DEL MUNICIPIO DE VICENTE NOBLE QUEDA ELEVADA A LA CATEGORÍA DE DISTRITO MUNICIPAL Y EN LO ADELANTE SE DENOMINARA DISTRITO MUNICIPAL DE FONDO NEGRO.

PRESIDENTE: A discusión HUBO SILENCIO)

A VOTACION. Los que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(25 VOTOS. APROBADO EN PRIMERA LECTURA

V) QUINTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE QUITA CORAZA, DEL MUNICIPIO DE VICENTE NOBLE, PROVINCIA BARAHONA QUEDA ELEVADA A LA CATEGORÍA DE DISTRITO MUNICIPAL, Y EN LO ADELANTE SE DENOMINARA DISTRITO MUNICIPAL DE QUITA CORAZA.

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A VOTACION. Los que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(25 VOTOS. APROBADO EN PRIMERA LECTURA)

VI) SEXTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL PARAJE CUMAYASA, ENCLAVADO EN LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE LA ROMANA, PROVINCIA LA ROMANA, QUEDA ERIGIDO EN DISTRITO MUNICIPAL CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL DE CUMAYASA.

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A VOTACION. Los que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(24 VOTOS. APROBADO EN PRIMERA LECTURA)

VII) SEPTIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA ROMANA, TENDRA A PARTIR DE LA PROMULGACION DE ESTA LEY, DOS (2) JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN, DOS (2) CAMARAS PENALES Y DOS(2) CAMARAS CIVILES Y COMERCIALES

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A VOTACION. Los que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(24 VOTOS. APROBADO EN PRIMERA LECTURA)

VIII PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE FUSIONAN LAS SECCIONES DE NIZAO Y LAS AUYAMAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE OCOA, Y QUEDA ERIGIDA EN DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL NIZAO-LAS AUYAMAS, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE OCOA, CUYA CABECERA SERA NIZAO.

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A VOTACION. Los que estén de acuerdo con su aprobación que lo expresen levantando su mano derecha.

(25 VOTOS. APROBADO EN PRIMERA LECTURA)

IX) NOVENO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ELEVA A LA SECCION EL PINAR, DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE OCOA, A LA CATEGORÍA DE DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL EL PINAR.

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A VOTACION. Los que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(25 VOTOS. APROBADO EN PRIMERA LECTURA)

X) DECIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE LOS MULOS, COMPRENDIDO EN LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE LA ROMANA, PROVINCIA DE LA

ROMANA, QUEDA ERIGIDA COMO DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL DE LOS MULOS, ESTARA INTEGRADA POR LAS SECCIONES SIGUIENTES: PICA PIEDRA Y PIEDRA LINDA, LA LECHOZA, VILLA DEPORTIVA, REPARTO MADRIGAL, CANTA LA RANA, VILLA HERMOSA, VILLA PROGRESO, JUAN PABLO DUARTE, EL CUMAJON, LA SABANITA, LOS COQUITOS, EL TAMARINDO, VILLA PARAÍSO, EL HIGO, VILLA ZORRILLA, REPARTO TORRES, LOS COCOS, EL JOBO, KILOMETRO SEIS Y VILLA SAN CARLOS.

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A VOTACION: Los que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(24 VOTOS. APROBADO EN PRIMERA LECTURA)

XI) DECIMO PRIMER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY GENERAL DE ELECTRICIDAD No.125-01.

PRESIDENTE: proponemos que lo dejemos sobre la mesa, los que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

(25 VOTOS. QUEDO SOBRE LA MESA)

XII) DECIMO SEGUNDO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL "PROVINCIA ECOTURISTICA".

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A VOTACION. Los que estén de acuerdo con su aprobación que lo expresen levantando su mano derecha.

(24 VOTOS. APROBADO EN PRIMERA LECTURA)

XIII) DECIMO TERCER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA PROVINCIA ECOTURISTICA A LA PROVINCIA DE SAN CRISTÓBAL

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A VOTACIÓN: Los que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(25 VOTOS. APROBADO EN PRIMERA LECTURA)

XIV) DECIMO CUARTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION DEL ESTADO DE RD\$4,000.00 A RD\$10,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA RAFAELA ROJAS VDA. RUIZ.

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A VOTACION. Los que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(24 VOTOS. APROBADO EN PRIMERA LECTURA)

XV) DECIMO QUINTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$3,500.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA ANA ALTAGRACIA ALONZO GUZMAN.

PRESIDENTE. A discusión (HUBO SILENCIO)

A VOTACION: Los que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(24 VOTOS. APROBADO EN PRIMERA LECTURA)

XVI) DECIMO SEXTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **MAYRA MILAGRO CID DURAN**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 381.92 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.8-Ref, DEL D.C. NO.9, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR SAN LUIS, VALORADO EN RD \$47,740.00

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A VOTACION: Los que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(20 VOTOS. APROBADO EN UNICA LECTURA)

XVII) DECIMO SEPTIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **BIENVENIDO AMERICO DAVID GARCIA**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION DE 263 METRO, DENTRO DE LA PARCELA NO. 263 DEL D. C. NO. 8 DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL, LUGAR LOS BAJOS DE HAINA, VALORADO EN RD\$105,228.00,

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A VOTACION: Los que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(21 VOTOS. APROBADO EN UNICA LECTURA)

XVIII) DECIMO OCTAVO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE SUCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **RAMONA ALTAGRACIA RODRIGUEZ DE COLLADO**, UNA PORCION DE TERRENO CON 183.91 METROS CUADRADOS, PARCELA NO. 122-A-1-A-PARTE, DISTRITO CATASTRAL NO. 3, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADO EN EL SECTOR DE BELLA VISTA, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN RD \$110,346.00

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A VOTACION: Los que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(24 VOTOS. APROBADO EN UNICA LECTURA)

XIX) DECIMO NOVENO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **DOMINGO ANTONIO CABRERA QUEZADA**, UNA PORCION TERRENO CON UNA AREA 68.73 METROS CUADRADOS, SOLAR NO. 33, DE LA MANZANA NO. 2396-A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 1, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADO EN LA CALLE CARMEN MENDOZA DE CORNIEL ESQUINA

GASPAR POLANCO, DEL SECTOR BELLA VISTA DE ESTA CIUDAD, VALORADO RD \$113,404.50,

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A VOTACION: Los que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(23 VOTOS. APROBADO EN UNICA LECTURA)

XX) VIGESIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL R. FERREIRAS PEREZ, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 463.78 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA No.103-PTE, DENTRO DEL AMBITO DEL SOLAR No.54-PTE, DE LA MANZANA No.1835, DEL DISTRITO CATASTRAL No.3, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADO EN LA CALLE MIGUEL ANGEL MONCLUS, MIRADOR NORTE, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE (RD\$20,870.00)

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A VOTACIÓN: Los que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(23 VOTOS. APROBADO EN UNICA LECTURA)

XXI) VIGESIMO PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE FELICIANO GARCIA, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 470.80 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.89-K PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL No.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADO EN EL SECTOR ALMA ROSA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$94,160.00

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A VOTACION: Los que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(23 VOTOS. APROBADO EN UNICA LECTURA)

XXII) VIGESIMO SEGUNDO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JULIO CESAR PEREZ SOLER, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 223.11 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.118-PARTE, (SOLAR No.13, MANZANA No.1816, D.C. No.1), DEL DISTRITO CATASTRAL No.3, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADO EN EL SECTOR ENSANCHE QUISQUEYA, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$66,933.00.

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A VOTACION. Los que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(25 VOTOS. APROBADO EN UNICA LECTURA)

XXIII) VIGESIMO TERCER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR BERNARDINO ACOSTA DE LA CRUZ, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 486.67 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.218-A-2 – PTE, DEL DISTRITO CATASTRAL No.6, DEL DISTRITO

NACIONAL, UBICADO EN EL SECTOR LOS FRAILES, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$24,333.50)

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A VOTACION. Los que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(23 VOTOS. APROBADO EN UNICA LECTURA)

XXIV) VIGESIMO CUARTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARIA NICOLAZA ALVAREZ, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 332.91 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No. 92-B-REF, DEL DISTRITO CATASTRAL No.15, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS MINAS, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$44,942.85.

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A VOTACION. Los que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(23 VOTOS. APROBADO EN UNICA LECTURA)

XXV) VIGESIMO QUINTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARIA DOROTEA PEREZ MERA, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 159.38 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.122-A-1-A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3, (SOLAR No.3, MANZANA 3776, D.C. No.1), DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADO EN EL SECTOR BELLA VISTA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$95,628.00

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A VOTACION. Los que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(23 VOTOS. APROBADO EN UNICA LECTURA)

XXVI) VIGESIMO SEXTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FELIX MARIA RUIZ SALVAT, UNA PORCION DE TERRENO, CON AREA DE 178.19 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.122-A-1-A, DEL DISTRITO CATASTRAL No.3, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADO EN EL SECTOR DE BELLA VISTA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$79,276.00

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A VOTACION: Los que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(24 VOTOS. APROBADO EN UNICA LECTURA)

XXVII) VIGESIMO SEPTIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN MENDEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 433.48 TAREAS; IGUAL A 27 HAS., 25 AS., Y 93 CAS., DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.978- PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL No.5, DE BANI UBICADA EN LA SECCION DE ARROYO HONDO DE LA PROVINCIA PERAVIA, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$108,696.00.

PRESIDENTE: A discusión

SENADOR VICTOR MENDEZ: Una hectárea son mas o menos 16 tareas y la suma a menos que sea un terreno de eso que nadie lo quiere ni que se lo regalen, porque Bani es una ciudad desarrollada.

PRESIDENTE: Vamos a dejar ese sobre la mesa porque acordamos que fuera hasta quinientos metros no tareas.

QUEDO SOBRE LA MESA EL PUNTO NO.27

XXVIII) VIGESIMO OCTAVO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR TELESFORO ANTONIO JIMENEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 151.19 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.154-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL No.15, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS MINAS, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$30,238.00.

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A VOTACION. Los que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(23 VOTOS. APROBADO EN UNICA LECTURA)

XXIX) VIGESIMO NOVENO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DESIDERIO MENDEZ MATOS, UNA PORCION DE TERRENO, CON AREA DE 495.25 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.38-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL No.4, DEL DISTRITO NACIONAL (SOLAR No.16, MANZANA "U"), UBICADA EN EL SECTOR LOS CERROS DE ARROYO HONDO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$34,675.00

PRESIDENTE. A discusión (HUBO SILENCIO)

A VOTACION. Los que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(15 VOTOS. APROBADO EN UNICA LECTURA)(23 PRESENTES)

XXX) TRIGESIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE AGUSTIN MENDOZA RAMOS, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 180.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.1-B-REF- PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL No.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR DE HAINAMOSA, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$23,400.00

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A VOTACION: Los que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(23 VOTOS. APROBADO EN UNICA LECTURA)

XXXI) TRIGESIMO PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO VASQUEZ SANTANA, UNA PORCION DE TERRENO CON ARREA DE 131.10, METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.92-B-REF-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL No.15, (SOLAR No.15 MANZANA 1966), DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS MINA, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$32,775.00.

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A VOTACION: Los que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(23 VOTOS. APROBADO EN UNICA LECTURA)

XXXII) TRIGESIMO SEGUNDO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR VICTORIANO FRANCISCO CABRERA, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 207.27 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.115-RFE. (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL No.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS TRINITARIOS II, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$36,272.25.

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A VOTACION: Los que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(23 VOTOS. APROBADO EN UNICA LECTURA)

XXXIII) TRIGESIMO TERCER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA RESOLUCION MEDIANTE EL CUAL SE LE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO A LOS PERIODISTAS: PEDRO GERMOSEN, RAMIRO ESTRELLA, MARINO ARIAS, RAMON ACEVEDO, JOSE JEREZ, MANUEL AZCONA.

PRESIDENTE. A discusión.

SENADOR JUAN MORALES: Es para que se incluya al periodista Abrahán Montero que es uno de los más antiguos en el servicio de la cobertura periodística aquí en la Cámara alta.

EL PRESIDENTE LEYO COMO QUEDARIA: Entregar un pergamino de reconocimiento a los periodistas PEDRO GERMOSEN, RAMIRO ESTRELLA, MARINO ARIAS, RAMON ACEVEDO, JOSE JEREZ, MANUEL AZCONA Y ABRAHÁN MONTERO.

PRESIDENTE: A VOTACIÓN: Los que estén de acuerdo con su aprobación con la modificación que se le hizo, que levanten su mano derecha.

(24 VOTOS. APROBADO EN UNICA LECTURA)

XXXIV: TRIGESIMO CUARTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE LE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO DON JUAN MANUEL PICHARDO GRAN DOMINICANO EN EL ESTADO DE RHODE ISLAND.

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A VOTACION: Los que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(24 VOTOS. APROBADO EN UNICA LECTURA)(24 PRESENTES)

XXXV) TRIGESIMO QUINTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR CARLOS J. GUZMAN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE CHINA (TAIWAN)

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE: Aquí está el currículum, creo que casi todos conocemos a Carlos Guzmán, es una persona que reúne condiciones humanas y de formación, creo que merece el apoyo de todos nosotros porque sabemos que va hacer un trabajo digno en esa República hermana, fue liberada de trámite

A VOTACION. Los que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(24 VOTOS. APROBADO EN UNICA LECTURA)

XXXVI) TRIGESIMO SEXTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LOS CONVENIOS FINANCIEROS SUSCRITOS UNO CON KOOKMIN BANK DE KOREA POR UN MONTO DE TRECE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA(US\$13,980,200.00) DESTINADOS A LA ADQUISICION DE 200 AUTOBUSES HYUNDAI DEL AÑO 2003 Y EL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA HYUNDAY SERVICE INDUSTRIES, LTD, POR UN MONTO DE QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON NOVENTA Y SEIS, DESTINADOS A CUBRIR EL COSTO DE SEGURO DEL FINANCIAMIENTO DE LOS REFERIDOS AUTOBUSES.

PRESIDENTE: A discusión

SENADOR ENRIQUILLO REYES: Que se explique el destino que se le va a dar a esos autobuses.

PRESIDENTE: Estos van a ser utilizados en el transporte de los atletas de los juegos panamericanos y luego van a ser destinados al uso de la onza, servicios de pasajeros.

A VOTACION: Los que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(23 VOTOS. APROBADO EN UNICA LECTURA)

PRESIDENTE: Se cierra la sesión y convocamos para mañana a las 3:00 P.M.-
FINALIZA:6:20 P.M.-

Andrés B. García
Presidente.-

José Alejandro Santos Rodríguez
Secretario.

Celeste del Carmen Martínez
Secretaria.-

CERTIFICO: Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas más arriba por los señores Senadores presentes.

Eugenia Sena
Taquígrafa Parlamentaria.-